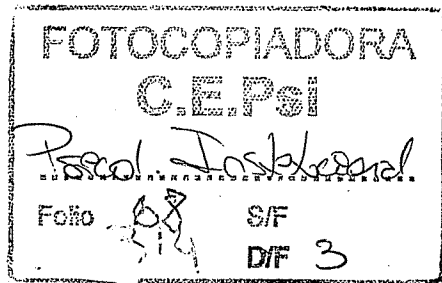


Diagramas de Psicodrama y Grupos

Cuadernos de Bitácora II



Compilación
Ana del Cueto

INSTITUCIONES TOTALES Y PRODUCCIONES SUBJETIVAS (1)

Edith Alba Pérez

Este panel propone abordar la cuestión de la producción de subjetividad en las instituciones totales que Goffman caracterizara, hace ya unos cuantos años, alrededor de cuarenta, como instituciones con una alta capacidad de absorción del individuo. Absorben su tiempo, sus intereses, ordenan sus acciones dejando sin margen la creatividad, regulan fuertemente sus contactos con los otros, no dejan intersticios para la circulación del deseo. El autor decía que, a través de esta organización del tiempo y el espacio, las circulaciones y la vida, instalan la uniformidad como control del sujeto. Era en esta línea de pensamiento, que entendía la acción de estas instituciones sobre los individuos, como un ataque a la identidad, una búsqueda de desdibujar lo que singulariza a cada sujeto para homogeneizar con un agrupamiento que, al uniformizar, anula la diversidad. Es importante señalar que Goffman en la versión en inglés, las llamó totalitarias a estas instituciones, habiendo sido traducidas al español como totales. Tal vez al volver a pensarlo debiéramos reparar en esta

(1) Ponencia presentada en panel "Instituciones totales y producción subjetiva", actividad organizada por la Carrera de Psicodrama UPMPM en el 5º Congreso Internacional de Salud Mental y Derechos Humanos. Buenos Aires. 2006.

diferencia que el idioma hace entre lo total y lo totalitario, en tanto éste último vocablo define no la totalización sino aquella absorción de la que el autor hablaba que coarta la libertad del sujeto y coacciona sobre él.

Las instituciones de las que hoy hablamos podemos precisarlas como cerradas. La cárcel, el hospital psiquiátrico, las instituciones para niños, niñas y jóvenes privados de libertad, encuentran un origen común en el surgimiento histórico del espacio cerrado. Nos interesa desarrollar aquí algunas cuestiones acerca de este surgimiento, que nos permitan desplegar sus sentidos hoy y las producciones subjetivas que organizan.

Señalaba Castel que si el advenimiento de la burguesía configura un nuevo orden social en el cual los intercambios se regulan por contratos que van desde las riquezas y la producción de bienes hasta las relaciones de los hombres y mujeres, queda al Estado el lugar de garante de estos contratos: deberá hacer respetar la estructura contractual de la sociedad y, en sentido contrario, debe sancionar toda transgresión de este orden jurídico-económico. Algunos grupos de individuos plantean problemas especiales: el criminal, el niño/a sin familia, el mendigo y el loco. En una sociedad donde comienza no sólo a consolidarse el espacio público como lo común y construido colectivamente sino, también se lo regula y normaliza, serán ellos quienes perturben ese orden naciente al quedar por fuera de las reglas contractuales, al romperlas y/o desconocerlas.

En el momento de estos reordenamientos surge como respuesta el espacio cerrado que, como afirma Donzelot, reconoce un origen religioso. Es el lugar en el que se realiza la

voluntad de aislarse del mundo y es, al mismo tiempo, en Occidente y desde comienzos de la Edad Media, un lugar de asistencia y refugio para los pobres. En este origen religioso se inscribe la obligación del trabajo, ya que se instala la condena religiosa, moral y política del no trabajo.

En las sociedades occidentales han prevalecido los dispositivos de encierro sólo desde finales del Siglo XVIII. Foucault sitúa en 1656 el nacimiento del Hospital General en lo que llamó el Gran Encierro y le atribuye funciones policiales y de caridad a esta institución que alberga vagabundos, pobres, homosexuales, prostitutas y locos. *Nos interesa resaltar aquí, por una parte, la autoridad absoluta de la institución sobre esos individuos y, por otra, la pérdida de todos los derechos ciudadanos.*

El pasaje de la homogeneidad del Gran Encierro a los nuevos dispositivos que surgen en el Siglo XVIII se caracteriza por la particularización de los espacios para las distintas categorías de reclusos que el viejo espacio ya había reunido. Foucault ubica en la aparición del encierro el momento en que el cuerpo deja su lugar como objeto y se transforma en mediador, se convierten en objetos los afectos, los pensamientos, la voluntad, las disposiciones. Los medios, las técnicas: un empleo del tiempo estricto, un sistema de prohibiciones y obligaciones, una vigilancia continua.

Los comienzos del Siglo XIX, refiere Donzelot, convertirán al encierro en un dispositivo para la moralización, a la que define como una estrategia de sumisión de las clases trabajadoras y las clases llamadas peligrosas a las nuevas normas de funcionamiento de la sociedad. Agrega el autor que surge de esta manera la idea de actuar, coaccionar sobre el hombre

aislado y, al implementar la segregación, se ataca "toda forma espontánea de vida social, toda manifestación de deseo".

Podemos afirmar que las instituciones cerradas hoy sostienen aún aquel orden disciplinario que conceptualizó Foucault, esa tecnología de poder que modela subjetividades a través del control y la vigilancia. Sin embargo, en sus últimos trabajos ya alertaba el autor sobre el cambio en el ejercicio del poder sostenido por cambios en el Estado que requerían "economizar su propio ejercicio del poder". Se ubica aquí el pasaje a las sociedades de control, donde los mass media (medios de comunicación de masas) a través de controles, coerciones e incitaciones" producirán el consenso que haga que el orden social se autocontrole y perpetúe:

García Méndez sostiene que la historia social de la infancia es la historia de su control social. Este control remite al surgimiento de prácticas, discursos e instituciones que instituyen la infancia. Sirva señalar que su historia está íntimamente ligada a la historia de la familia, a punto tal que, desde la irrupción de la familia moderna, que ubicamos en el momento de la revolución industrial y la instalación del capitalismo, se constituyen distintas infancias. Afirma Donzelot que corresponderá a la familia burguesa una estrategia de desarrollo que llama de liberación protegida, con una ampliación progresiva de su independencia bajo una discreta vigilancia. En cambio, al niño/a de la familia obrera o popular corresponderá un modelo de libertad vigilada, el control sobre ellos será un elemento central del dispositivo. Coincidiremos con los autores que señalan el nacimiento aquí de dos infancias que perduran hasta hoy: "una infancia

en peligro y otra infancia peligrosa". Corresponderá al Siglo XIX la irrupción de nuevas estrategias que gestionen a niños/as moralmente abandonados (vagabundos), delinquentes, rebeldes a la autoridad familiar. La tutela será la que se singularizará en instituciones como el patronato de la infancia y las sociedades protectoras de la infancia. La tutelarización restringe la independencia familiar, legitimándose la posibilidad de intervenir, en particular, sobre las familias pobres. Podemos afirmar que se constituye aquí una ecuación en la cual la protección es igual al control social sobre niños y niñas de los sectores populares y pobres por ingresos. La pertenencia a estos sectores limita los resortes subjetivos por los que el sujeto se siente con derecho a elegir, a opinar, a decidir, a cuidarse. En distintas entrevistas hemos constatado en niños/as y jóvenes certeza de un destino de vida instituido e inmodificable y aceptación resignada del mismo. Estas producciones están presentes también en sus familias, acompañadas muchas veces de sentimientos de impotencia ante su realidad.

La tutela y la protección, así enunciadas, sostienen la construcción de una significación de la infancia caracterizada por su incapacidad y su insuficiencia, presente hasta hoy en el discurso jurídico y en leyes y reglamentaciones.

En nuestro país podríamos decir que a partir de 1919, año en el que se sanciona y promulga la Ley Agote se instituye la noción-significación menor que condensa huérfanos, vagabundos, desamparados, infractores. Es el momento en el que las instituciones que los albergan y los asisten, sustituyen, en la producción de subjetividad, a la familia, escuela, comunidad. El dispositivo educativo que aloja a niños/as y jóvenes,

filiados en familias legítimas cederá su lugar para los menores al dispositivo correccional, que opera en forma directa sobre sus vidas y su subjetividad. Estas instituciones, cumpliendo aquel proceso que señaláramos con Goffman respecto al ataque de la identidad, les profundizan su déficit identitarios. Censuran hábitos y costumbres que son las marcas de pertenencia a sus grupos sociales y disciplinan, en sentido foucaultiano, intentando instalar otros que remiten a sus propios grupos. Siguiendo a Foucault diríamos que, sobre políticas previas de vulnerabilización social se instala una estrategia de dominación: el proceso de minorización. Coincidimos con Costa y Gagliano cuando afirman que minorizar a un niño/a no es solamente "acogerlo y protegerlo dentro de estas instituciones sino también instalar desde las prácticas y discursos una subjetividad que transite un recorrido determinado" (2000. Pág. 85). Continúan señalando que la minoridad refleja la estructura clasista de la Sociedad, de modo que se determinan distintos campos interpretativos, donde las conductas de los pobres están sujetadas por la Justicia y las de los niños por las miradas terapéuticas.

La privación de la libertad que no sólo alcanza a los jóvenes en conflicto con la ley penal sino también a los destinatarios de las llamadas causas proteccionales, la internación aportan a la construcción de una subjetividad en posición de dependencia y sumisión en algunos casos. Sin embargo, en especial en chicos/as en conflicto con la ley penal hemos observado la violencia como intento de ruptura de la impotencia y resignación en la que ven a sus padres y mayores, esa violencia que en lo cotidiano marcó su construcción subjetiva.

Además, también se detecta la fuerte marca del territorio que habitan y los habita, con su pertenencia a grupos que contribuyen a su identidad y les dan visibilidad pública.

Tal vez, las acciones violentas de los jóvenes en conflicto con la ley penal simbolicen el intento de salida a una relación de alienación y opresión en la cual el individuo se somete a la subjetividad como la recibe, sin poder producir un proceso de singularización, como afirma Guattari.

BIBLIOGRAFÍA

- Castel, Robert El Orden Psiquiátrico. Las Ediciones de la Piqueta. Madrid. 1980.
- Costa, Mara y Gagliano, Raquel Las Infancias de la Minoridad en Tutelados y Asistidos. Editorial Paidós. Buenos Aires. 2000.
- Donzelot, Jacques. Espacio Cerrado, Trabajo y Moralización en Espacios de Poder. Las Ediciones de la Piqueta. Madrid.
- La Policía de las Familias. Pre-Textos. Valencia. 1990.
- Foucault, Michel. El Poder Psiquiátrico. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. 2005.
- Nuevo Orden Interior y Control Social en Saber y Verdad. Las Ediciones de la Piqueta. Madrid.
- García Méndez, Emilio. Prehistoria e Historia del Control Sociopenal de la Infancia: Política Jurídica y Derechos Humanos en América Latina en Ser Niño en América Latina. Editorial Galerna. UNICRI. Buenos Aires. 1991.
- Goffman, Irving. Estigma. Amorrortu Editores. Buenos Aires - Madrid. 2005.
- Guattari, Félix y Rolnik, Suely. Micropolítica. Cartografías del Deseo. Tinta Limón Ediciones. Buenos Aires. 2006.

PRÁCTICAS DE INTERVENCIÓN EN UNA FÁBRICA RECUPERADA (1)

Norma Filgueiras

Quería empezar citando una frase de Mujeres Creando, de Bolivia, *No vamos a desarmar la casa del amo con las herramientas del amo*. Comienzo por aquí porque creo que este es el desafío que atraviesan en este momento los colectivos de las fábricas recuperadas y de cualquier movimiento que tienda al cambio social.

Creo también que este acontecimiento que nos nuclea, la recuperación de fábricas por sus trabajadores, tiene un telón de fondo socio histórico que me parece legítimo no olvidar, cuando intentamos reflexionar sobre estos sucesos; y digo reflexionar más que comprender, porque aún son hechos muy recientes, en pleno proceso de construcción. El contexto al que hago referencia es ese sacudimiento que se produjo en diciembre de 2001 en nuestro país.

Me gustaría dejar hablar a algunos protagonistas de aquellos días:

Me vine de allá, de Salta, porque allá no había. De acá no me quiero ir porque otra vez no hay. Hasta cuando

(1) Ponencia presentada en Panel Intervenciones en territorios micropolíticos, actividad organizada por la Carrera de Psicodrama UPMPM Congreso Internacional Salud Mental y Derechos Humanos 2006.